

EC0548

ELEMENTOS

- ✦ Obtener características personales y necesidades de atención de las adicciones.
- ✦ Apoyar en la gestión para la atención integral de la usuaria/usuario al interior/exterior del establecimiento.
- ✦ Brindar consejería en la atención de las adicciones.
- ✦ Proporcionar seguimiento en el proceso de la consejería en adicciones.

CONSEJERÍA EN ADICCIONES

DESCRIPCIÓN

Este estándar describe lo que una persona que brinda orientación y apoyo a nivel individual, grupal y familiar en el proceso de tratamiento y rehabilitación de adicciones debe de realizar, desde obtener las características personales y necesidades de atención, apoyar en la gestión para la atención integral de al interior/exterior del establecimiento, brindar consejería en la atención de las adicciones hasta proporcionar seguimiento en el proceso de la consejería.

PROPÓSITO

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que se desempeñan como consejeros que brindan orientación y apoyan el proceso de tratamiento y rehabilitación de consumo de sustancias psicoactivas, lo que permitirá contribuir a la mejora de la calidad de los servicios de atención de adicciones en nuestro país.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en EC.